



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA**  
**Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura**  
**JEFATURA**

**RESOLUCIÓN N° 037-2013-J-ODECMA-CSJAR**

Arequipa, dos mil trece  
Noviembre, siete.-

**VISTOS:** El oficio número 439-2013-CSJA-UDIV, remitido por el señor Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas; y,

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante el citado oficio, el señor Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas, solicita se deje sin efecto la Res. Nro. 036-2013 expedida por esta Jefatura, en el extremo que aprueba las Visitas Judiciales Ordinarias, programadas a la provincia de Castilla – Aplao y el distrito de El Pedregal, los días 21 y 22 de noviembre respectivamente; por cuanto, al haberse efectuado la publicación y convocatoria del Concurso Público Abierto para cubrir plazas vacantes en esta Corte Superior, se ha verificado que la evaluación de conocimientos se encuentra señalada para el 21 de los corrientes;

Que, en tal sentido, en mérito a lo precisado y con el objeto de no perturbar el normal desarrollo de esta convocatoria efectuada y publicada a nivel nacional, y a la cual pueden acceder todos los trabajadores de esta Corte Superior, debe disponerse lo conveniente, a fin de dar cumplimiento al cronograma anual de las Visitas Judiciales Ordinarias establecidas;

Por tanto, con la facultad prevista en el artículo 13° inc. 1° del ROF de la OCMA,

**SE RESUELVE:**

**1.- SUSPENDER** la realización de las Visitas Judiciales Ordinarias que a continuación se detallan, debiéndose reprogramar las fechas para el mes de diciembre próximo.

<b>PROVINCIA DE APLAO</b>	
• Juzgado Mixto y Juzgado Penal Unipersonal	21-11-2013
• Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria	21-11-2013
<b>MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE EL PEDREGAL</b>	
• Juzgado Mixto y Juzgado Penal Unipersonal	22-11-2013
• Juzgado de Paz Letrado	22-11-2013
• Juzgado de Investigación Preparatoria	22-11-2013



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA**  
**Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura**  
**JEFATURA**

2.- Póngase la presente resolución en conocimiento de la Oficina de Control de la Magistratura, Administración Distrital y de los señores Magistrados Responsables de las Unidades de Investigaciones y Visitas, Quejas y Defensoria del Usuario Judicial, Magistrados Sustanciadores, de los señores representantes de la Sociedad Civil ante esta ODECMA y de los señores Magistrados a cargo de los órganos jurisdiccionales señalados.

**Regístrese y comuníquese.-**

**JOHNNY CÁCERES VALENCIA**  
**Jefe de la Oficina Desconcentrada**  
**de Control de la Magistratura**

